

# Normas de publicación de *Ambiens Ibericus*

|  |   |
|--|---|
| 1. Propósito de la revista.....                            | 2 |
| 2. Temática de la revista .....                            | 2 |
| 3. Categorías de los artículos.....                        | 2 |
| Artículo de investigación (AI) .....                       | 2 |
| Revisión bibliográfica (RB).....                           | 2 |
| Entrevistas (E) .....                                      | 2 |
| 4. Estructura de los artículos.....                        | 3 |
| I. Título.....   | 3 |
| II. Relación, filiación y direcciones web de autores ..... | 3 |
| III. Resumen .....   | 3 |
| IV. Palabras clave .....                                   | 3 |
| V. Cuerpo del texto .....                                  | 3 |
| <b>Artículo de investigación</b> .....                     | 3 |
| <b>Revisión bibliográfica</b> .....                        | 3 |
| <b>Entrevistas</b> .....                                   | 4 |
| <b>Figuras</b> .....                                       | 4 |
| <b>Tablas</b> .....  | 4 |
| VI. Bibliografía.....                                      | 4 |
| <b>Artículo</b> .....                                      | 4 |
| <b>Capítulo de libro</b> .....                             | 5 |
| <b>Libro completo</b> .....                                | 5 |
| <b>Trabajos académicos no publicados</b> .....             | 5 |
| <b>Página web</b> .....                                    | 5 |
| <b>Legislación</b> .....                                   | 6 |
| 5. Condiciones de envío.....                               | 6 |

## 1. Propósito de la revista

*Ambiens Ibericus* es una revista digital de divulgación medioambiental sometida a revisión por pares, siendo uno de un revisor experto en el tema y el otro no experto. De esta manera, queremos conseguir el rigor y el criterio científico necesario para publicar artículos de gran calidad, a la vez que lo hacemos por medio de un lenguaje que sea accesible para todo tipo de personas no relacionadas con el tema.

Todos los artículos deben estar escritos en español, de una manera clara, legible y fácilmente entendible. Si se utilizan tecnicismos o palabras específicas de la disciplina deberán explicarse la primera vez que se mencionen. Cualquier persona está invitada a publicar contenido siempre y cuando se ajuste a la temática y siga las normas y criterios de publicación aquí presentados.

Los editores no someterán a evaluación los artículos hasta que no cumplan con las normas de publicación requeridas.

## 2. Temática de la revista

La temática del artículo tiene que estar relacionada con el medio ambiente. Esto comprende ámbitos relacionados con Biología, Geología, Geografía, Paisajismo, Hidrografía, Física y Química aplicadas a la naturaleza, legislación medioambiental, proyectos medioambientales y conservación de la naturaleza, entre otros. Los trabajos de laboratorio también tienen cabida en la revista siempre y cuando tengan un perfil de divulgación claro, y se explique la conexión con el medio natural.

## 3. Categorías de los trabajos

Actualmente la revista cuenta con tres tipos de categorías:

- Artículo de investigación (AI): estos trabajos deberán contener información sobre un resultado obtenido de mayor envergadura y que, por lo tanto, tendrá una extensión superior a una comunicación breve. Dentro de esta categoría no puede publicarse una revisión bibliográfica. Es necesario que la/s persona/s que escriba/n el artículo esté/n vinculada/s a ese proyecto o línea de investigación y que los resultados sean propios o tenga/n los permisos necesarios para su publicación. Como mínimo se han de referenciar 8 artículos científicos de revistas oficiales y se recomienda que no se excedan las 45 referencias en total. Para conocer su formato y extensión ver [4.Estructura de los artículos](#).
- Revisión bibliográfica (RB): para este tipo de trabajo no hace falta contar con resultados propios, sino sintetizar los obtenidos por otros autores en algún tema en concreto. En cualquier caso, habrá que referenciar cada uno de los trabajos consultados correctamente. Como mínimo se han de referenciar 15 artículos científicos de revistas oficiales sin recomendación máxima de referencias totales, siempre y cuando sean coherentes con el trabajo. Para conocer su formato y extensión ver [4.Estructura de los artículos](#).
- Entrevistas (E): las entrevistas serán realizadas a personas que tengan que ver con la naturaleza de manera profesional, académica o simplemente como afición. Normalmente nos encargaremos nosotros de realizar las entrevistas, pero se aceptan sugerencias y colaboraciones. No es necesario que este apartado tenga bibliografía.

#### 4. Estructura de los artículos

Los nombres científicos deberán ir destacados del resto del texto y los de categorías taxonómicas superiores, escritos como nombres propios. Cada uno de los artículos incluirá los siguientes apartados que deberán aparecer en el manuscrito enviado siguiendo el mismo orden de aparición:

- I. Título: debe reflejar el contenido del trabajo, pero intentando que tenga un nombre que resulte atractivo para el público no experto. Se escribirá en minúscula excepto la inicial y los nombres propios.
- II. Relación, filiación y direcciones webs de autores: primero se indicará el nombre y después el primer apellido o el primero y el segundo unidos por un guion (Apellido 1-Apellido 2), de cada uno de los autores separándolos por comas. El orden de aparición coincidirá con el de participación en el trabajo, siendo la primera persona firmante la que más haya contribuido y la penúltima la que menos, salvo que se indique expresamente que existe coautoría o que todas las personas han trabajado lo mismo. La última persona que firme el trabajo será la directora o coordinadora del mismo y automáticamente se contará como el autor de correspondencia indicándolo con un asterisco, salvo que se indique expresamente que se desea que sea otro autor, debiendo escribir su email en una línea a continuación. Si los autores están afiliados a diferentes instituciones, después del nombre de cada uno se incluirá un número como superíndice, ordenadamente y de manera coincidente entre autores de la misma institución. La filiación de los autores se indicará a continuación en una línea a parte. En el caso de que se quiera añadir un hipervínculo en el nombre, ha de escribirse en las siguientes líneas a continuación indicando a quién corresponde cada uno.
- III. Resumen: siempre debe constar el propósito del artículo, añadiendo una síntesis de la metodología utilizada en el caso de los AI, e indicar los resultados más relevantes obtenidos y sus implicaciones. No puede superar las 300 palabras.
- IV. Palabras clave: Deben incluirse entre cuatro y seis palabras que reflejen los contenidos del artículo.
- V. Cuerpo del texto: todas las categorías tienen que empezar con una pequeña introducción que podrá llamarse de otra manera en el caso de las RB. También, deberán finalizar con unas conclusiones dadas por los autores al respecto, acompañadas además por una pequeña reflexión sobre el impacto del trabajo para el conocimiento de la naturaleza siempre que sea posible. Los trabajos tipo AI deberán contar con un apartado de Material y Métodos y otro de Resultados, mientras que no será obligatorio para las RB. Al final del todo se escribirá la bibliografía (ver normas bibliográficas más abajo). Se recomienda que los apartados solo se dividan en subapartados internos dos veces (dos niveles dentro de cada apartado). El título de los subapartados irá sin numeración, en minúscula excepto la inicial en negrita y en línea superior a su texto. La extensión de cada categoría será para:
  - **Artículo de investigación**: no puede ser superior a 4000 palabras, incluyendo los encabezados de tablas y pies de figuras.
  - **Revisión bibliográfica**: no puede ser superior a 4000 palabras, incluyendo los encabezados de tablas y pies de figuras.

- **Entrevistas:** no puede ser superior a 3000 palabras, incluyendo los encabezados de tablas y pies de figuras.

Tanto figuras como tablas deben ir referenciadas en el texto de manera explícita o indirectamente indicándolo entre paréntesis. Si se va a indicar un apartado específico de la figura habrá que indicarlo con un punto seguido al número, por ejemplo: "Figura 2.A" Cuando se usen figuras o tablas de autores que no firmen el trabajo, habrá que contar con el correspondiente permiso e indicarlo en los pies y encabezados. Otras normas aplicables:

- **Figuras:** comprenden fotos, mapas, croquis, esquemas y gráficos y se nombrarán como Figura X (siendo x el número correspondiente según el orden de aparición), independientemente del tipo de figura presentada. El pie de las figuras no deberá superar las 100 palabras y constará de una explicación precedida de "**Figura x.**" siendo x el número correlativo correspondiente. En caso de haber más de un objeto en la figura se deberá indicar con letras mayúsculas claramente legibles, y en el pie primero se indicará la letra en mayúsculas entre paréntesis seguida de la explicación.
- **Tablas:** deberán recoger de manera sencilla los datos que se quieran mostrar. Todas las tablas constarán de un encabezado explicativo indicando previamente "**Tabla x.**" en negrita siendo x el número correlativo correspondiente, no debiendo superar las 100 palabras.

VI. Bibliografía: las citas bibliográficas (referencias a la bibliografía en el texto) se indicarán con un número en superíndice al final de una palabra (sin espacio entre medias). La numeración bibliográfica seguirá el orden de aparición, de tal manera que la primera referencia se nombrará con <sup>1</sup>, la segunda con <sup>2</sup> y así sucesivamente. Si se cita más de un artículo en un mismo punto, deberán aparecer de menor a mayor en función de su aparición y separados por una coma sin espacio; siendo posible poner un guion entre el primero y el último cuando sean consecutivos. Por ejemplo <sup>2,4,7-9</sup>. Si es la primera vez que se referencian, se deberá dar prioridad al orden alfabético y luego al año de publicación poniendo antes los más antiguos. Si se cita por apellido de la persona que firma el artículo se pondrá solo su apellido seguido del año entre paréntesis. Si son dos, también habrá que escribir el del segundo separado por una "y", así como "y col." si son tres o más, seguido del año entre paréntesis en todos los casos. Al final de la frase habrá que indicar el número correspondiente en la bibliografía. Todas las citas bibliográficas introducidas deberán encontrarse consecutivamente como referencias bibliográficas (datos de los artículos) en el apartado de Bibliografía, numeradas según el orden de aparición. El número de palabras de este apartado no se tendrá en cuenta. A continuación, se explica el formato de las referencias:

- **Artículo:** apellido completo de cada autor junto con su inicial. Si el trabajo tiene más de tres autores se pondrá el primero seguido de "y col.". Nombre del artículo en negrita. Nombre de la revista en cursiva y número del ejemplar, número de las páginas con guion y finalmente el año entre paréntesis. Si el trabajo aún no se ha publicado en vez del año se pondrá "en prensa". Ejemplos:

1. Heydari, M. y col. **Effect of fire severity on physical and biochemical soil properties in Zagros oak (*Quercus brantii* Lindl.) forests in Iran.** *Journal of Forest Research* 28, 95-104 (2017).
  2. Martínez, E. y Salado, S. **Fire in Iberian Peninsula.** *Journal of Iberian Forest* 12, 15-22 (en prensa).
- **Capítulo de libro:** apellido completo de cada autor junto con su inicial. Si el trabajo tiene más de tres autores se pondrá el primero seguido de "y col.". Nombre del capítulo en cursiva seguido del nombre del editor/es del libro y la aclaración ed. o eds. junto con el título del libro en negrita. Número de la edición (año), lugar de publicación y editorial. Si el trabajo aún no se ha publicado en vez del año se pondrá "en prensa". Ejemplos:
    1. Portolés, A. y Guzmán, R. *El viaje de un grano de polen* en Martínez, R. (ed.) **El maravilloso mundo de las flores.** Primera edición (2016). Madrid: Publicaciones Ibéricas.
    2. Ramirez y col. *La vida secreta de las bacterias* en Suárez y col. (eds) **Los fascinantes microorganismos.** Segunda edición (2020). Sevilla: Andalucía libros.
  - **Libro completo:** apellido completo de cada autor junto con su inicial. Si el trabajo tiene más de tres autores se pondrá el primero seguido de "y col.". Nombre del libro en cursiva. Número de la edición (año), lugar de publicación y editorial. Si el trabajo aún no se ha publicado en vez del año se pondrá "en prensa".
    1. Ayuso, R. *El espacio bajo la corteza de los árboles.* Tercera edición (2019). Barcelona: Cataluña Publicaciones.
  - **Trabajos académicos no publicados:** esta categoría recogerá las Tesis Doctorales, Tesinas de Licenciatura, Trabajos de Fin de Grado o Máster, Proyectos Fin de Carrera, etc, que estén recogidos en algún repositorio al que se pueda tener acceso. Apellido del autor seguido de su inicial. Título del trabajo en negrita. Tipología del trabajo subrayada. Universidad de realización (año). Ejemplos:
    1. Cortés, A. **Estudio poblacional de la gineta en Madrid.** Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid (2010).
    2. Gismero, T. **Límites geográficos de la cabra pirenaica en los Montes de Toledo.** Trabajo Fin de Grado. Universidad de Castilla – La Mancha (2012).
  - **Página web:** categoría principalmente dedicada a datos obtenidos de webs oficiales o de blogs contrastados. Nombre de los autores del artículo como en un artículo normal, o de la institución a la que corresponde la web. Título del artículo (o uno relacionado si no aparece ninguno específico) en negrita. Nombre de la web con un hipervínculo que enlace con la misma (año de consulta). Ejemplo:
    1. Junta de Castilla y León. **Monumento Natural de las Médulas.** [Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León](#) (2020).

- **Legislación:** título de la norma legislativa en negrita - área jurisdiccional o la entidad responsable. Nombre del boletín y número.
  1. **Ley 9/1999 de Conservación de la Naturaleza.** Castilla – La Mancha (España). DOCM 5 de abril de 1999.

## 5. Condiciones de envío

Todos los trabajos tendrán que enviarse en un archivo Word, odt o similar con las figuras y tablas insertadas al final del documento, acompañadas de sus correspondientes pies y encabezados. También habrá que adjuntar en formato jpg o png las figuras nombradas igual que en el documento. En caso de haber material suplementario deberá estar justificado y habrá que incluirlo a continuación de las figuras y tablas, adjuntando también en jpg o png las figuras.

De cara a darle más publicidad sobre todo por las redes sociales, si se desea, puede adjuntarse un resumen gráfico en formato jpg o png, en el que se muestre el tema principal del artículo y los resultados más relevantes. También podrá enviarse un vídeo de duración inferior a 3 minutos explicando el trabajo en su conjunto.

El archivo se enviará a [ambiensibericus@asociacion-fagus.es](mailto:ambiensibericus@asociacion-fagus.es) indicando una sugerencia de revisor, que deberá ser una persona no firmante en el trabajo. Si en el transcurso de 7 días no ha recibido respuesta alguna, por favor vuelva a ponerse en contacto con nosotros.